



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1149

SALTA, 23 de agosto de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.817/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-196 – relacionada a la designación del alumno Marco Rubén Rodríguez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – a partir de la efectiva posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rodríguez – ha presentado constancia donde hace saber que culminó con la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones, a partir del 19 de agosto del corriente año, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 140/21. Cargo vacante liberado por el Lic. Néstor Alberto Altamirano, el 01/08/21 (Res. CDNAT-2021-371).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

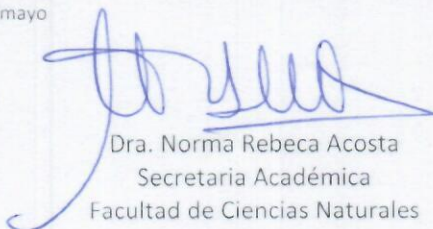
RESUELVE:

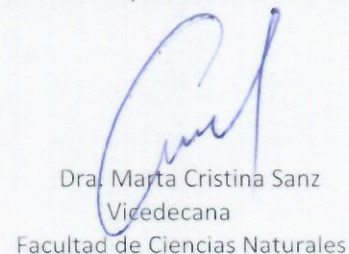
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. **MARCO RUBÉN RODRÍGUEZ** – DNI Nº 40.112.761 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 19 de agosto de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-196 y, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 140/21. Cargo vacante liberado por el Lic. Néstor Alberto Altamirano el 01/08/22 (Res. CDNAT-2021-371).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Rodríguez, profesor responsable y envíese copias para **conocimiento y registro** de las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales